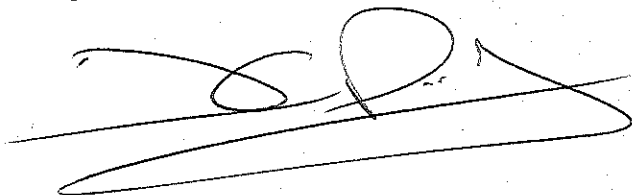


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/HR-0029/12/15 - Modificación a registros o autorizaciones (SEMARNAT-07-031).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Teléfono de particulares (página 1 de 1), nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, sobre una línea horizontal.

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

91-11
LA PAZ, B.C.S., A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

OFICIO NÚM. SEMARNAT-BCS.02.01.143/15/
03/HR-0029/12/15

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

ING. VÍCTOR MANUEL REYNAUD SOLÍS
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA HOTELERA LA QUINTA, S.A. DE C.V.
CORREDOR TURÍSTICO KM 10 SJC-CSL,
LOTE 10, LOCAL D, COL. CABO DEL SOL,
C.P. 23410, CABO SAN LUCAS, B.C.S.

11/03/2016

Hago referencia a su escrito que ingresó el 04 de diciembre del año en curso en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita la actualización al Número de Registro Ambiental (NRA): OHQAY0300811 asignado a la empresa Operadora Hotelera La Quinta, S.A. de C.V. (Cabo San Lucas), por haber incrementado la lista de residuos peligrosos dentro de su establecimiento tales como: thinner, diésel contaminado, estopas y sólidos contaminados, lámparas fluorescentes, tierra contaminada, pinturas y tintas, gasolina contaminada, acumuladores usados, aceite usado, anticongelante y filtros de aceite de motor usados.

Hago acuse de recibo y le comunico que se procedió a la actualización del expediente, de acuerdo con la información reportada en los formatos para el trámite **SEMARNAT-07-031** modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos y **SEMARNAT-07-017** registro de generadores de residuos peligrosos, de igual forma se le notifica que permanece el mismo **NRA OHQAY0300811**.

EL DELEGADO FEDERAL

JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

COPIAS AL REVERSO